

CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local
Secretaría de Cultura	Ejercicio 2023	La información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas del Artículo 123, fracción XIV.

Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE encontró que
Falta de información actualizada de obligaciones de transparencia	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	La información no está publicada conforme a los lineamientos técnicos de evaluación

Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Fecha de elaboración del dictamen
Incumple parcialmente	Marina Alicia San Martín Reboloso	INFOCDMX/DLT.334/2023	17 de enero de 2024.

Palabras clave	<i>Falta de información, portal de transparencia, Plataforma Nacional de Transparencia, La información que sea de utilidad o resulte relevante, Secretaría de Cultura.</i>
-----------------------	--

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**MX09.INFOCDMX. DEAEE.S3.1.056.2024****EXPEDIENTE: DLT.334/2023****SUJETO OBLIGADO:** Secretaría de Cultura

Ciudad de México a 17 de enero de 2024.

JOSÉ ALFREDO FERNÁNDEZ GARCÍA
COORDINADORA DE LA PONENCIA
DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

En atención a su oficio con número MX09/INFOCDMX/CCE/S1.6/018/2024, con fecha del 15 de enero de 2024, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Secretaría de Cultura; así como del acuerdo de esa Ponencia del 11 de enero de 2024, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en la fracción XIV del artículo 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra de la Secretaría de Cultura por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_XIV Relevante	_Información A123Fr14_ Información- relevante		Todos los periodos

...” (Sic)

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó el día 17 de enero del presente, la verificación correspondiente a la Secretaría de Cultura en lo relativo a esta denuncia.

Se tomó en cuenta que la fracción XIV del artículo 123 de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

“Artículo 123. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

...

XIV. La información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas;

...”

La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (los Lineamientos).

Al respecto los Lineamientos disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XIV del artículo 123 de la Ley de Transparencia, sobre la información que

¹ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

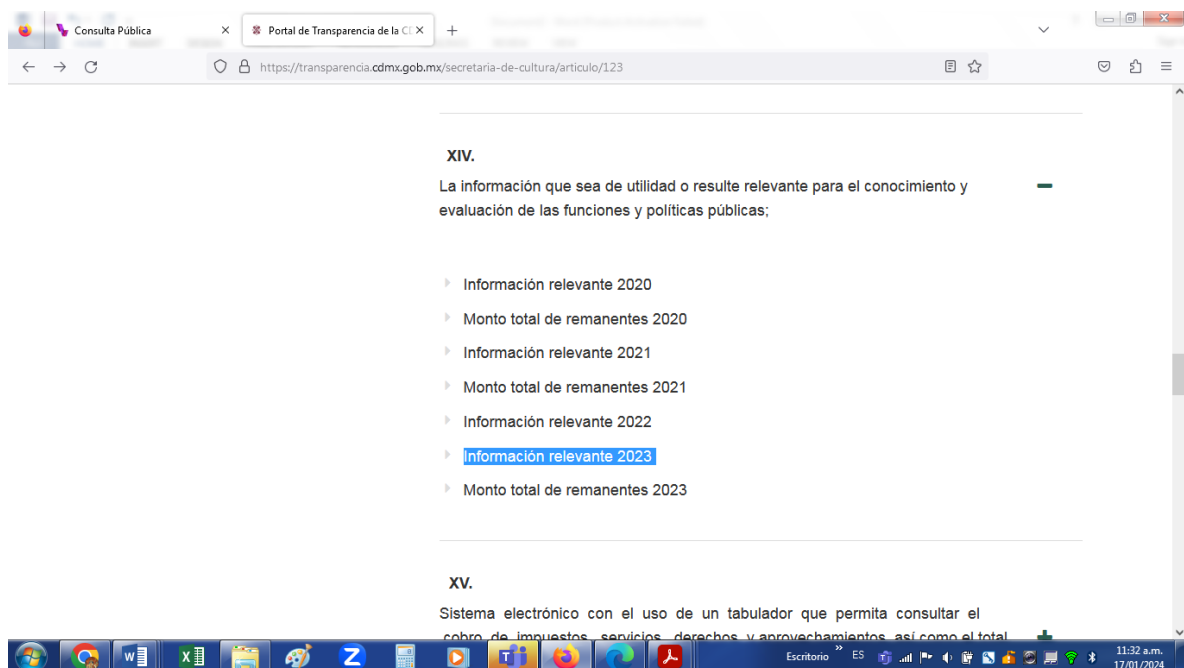
MX09.INFOCDMX. DEAEE.S3.1.056.2024

EXPEDIENTE: DLT.334/2023

sea de utilidad o resulte relevante; se deberá **actualizar trimestralmente**, así como que deberán **conservar** en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la **información vigente**. En este sentido, y al momento de realizar este dictamen, la información debe estar publicada y conservada al tercer trimestre de 2023.

- II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura>

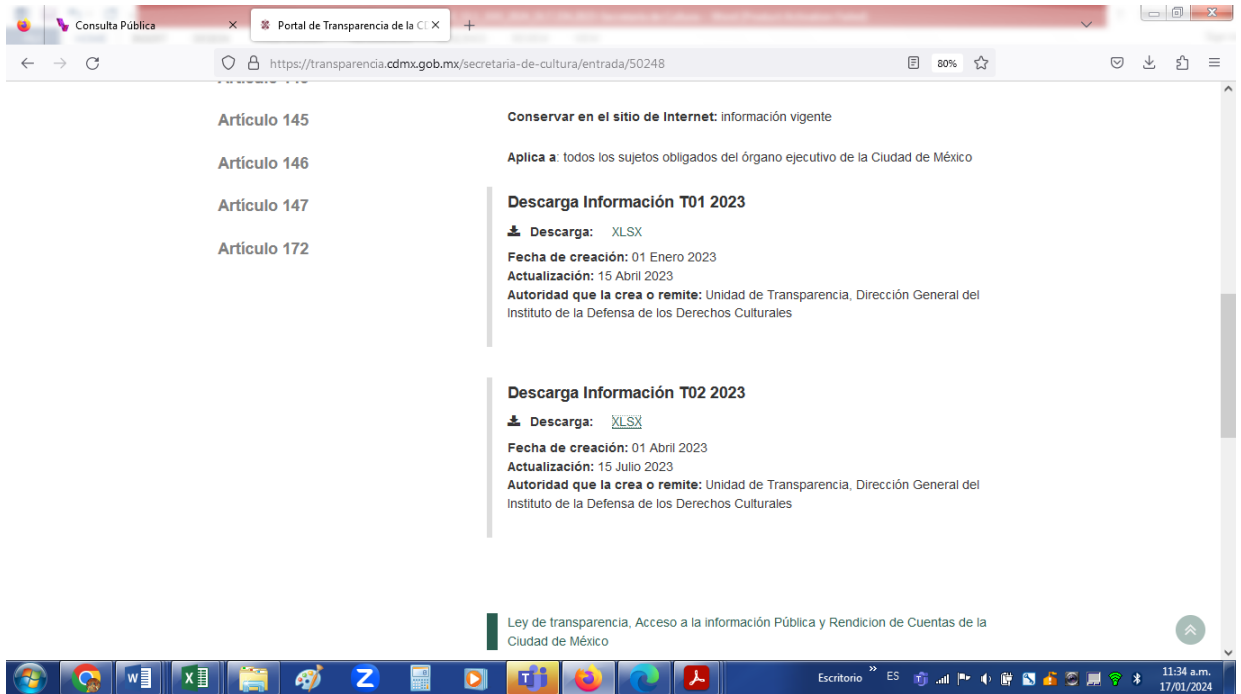
En la verificación realizada, se observó que la Secretaría de Cultura, en la fracción XIV del artículo 123, no publica la información conforme a los Lineamientos, en virtud de que solamente se encuentra actualizada hasta segundo trimestre del ejercicio 2023, como se muestra en las siguientes capturas de pantalla.



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX. DEAAE.S3.1.056.2024

EXPEDIENTE: DLT.334/2023



Consulta Pública

Portal de Transparencia de la Ciudad de México

https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura/entrada/50248

Artículo 145

Artículo 146

Artículo 147

Artículo 172

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados del órgano ejecutivo de la Ciudad de México

Descarga Información T01 2023

Descarga: [XLSX](#)

Fecha de creación: 01 Enero 2023

Actualización: 15 Abril 2023

Autoridad que la crea o remite: Unidad de Transparencia, Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales

Descarga Información T02 2023

Descarga: [XLSX](#)

Fecha de creación: 01 Abril 2023

Actualización: 15 Julio 2023

Autoridad que la crea o remite: Unidad de Transparencia, Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales

Ley de transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

64e397f0a3728111584749 - Excel (Product Activation Failed)

FILE HOME INSERT PAGE LAYOUT FORMULAS DATA REVIEW VIEW TEAM

Clipboard Font Alignment Styles Cells Editing

D3 : X A123Fr14_Información-relevante

Información relevante		A123Fr14_Información-relevante			
Ejercicio	periodo que se informa	periodo que se informa (día/mes/año)	Títulos redactados de manera breve	Descripción breve	Fecha de elaboración
2023	01/04/2023	30/06/2023	ver nota	ver nota	30/06/2023
2023	01/04/2023	30/06/2023	Cartelera Sala de Prensa Código CDMX	Tablón de anuncios sobre actividades culturales Descripción gráfica de los eventos de la Secretaría de Cultura Radio Cultural el línea	01/04/2023
2023	01/04/2023	30/06/2023	Prontuario Normativo de derechos culturales	Compendio de leyes locales y federales en materia de derechos culturales	30/06/2023
2023	01/04/2023	30/06/2023	Cartilla de los Derechos Culturales	Instrumento pedagógico cuyo objetivo es explicar de manera clara y coherente los derechos culturales incluidos en la normativa nacional y local.	30/06/2023
2023	01/04/2023	30/06/2023	Retransmisión Podcast 1. Hablemos sobre Derechos Culturales.	Campaña de difusión sobre los Derechos Humanos y Derechos Culturales de los Habitantes y visitantes de la Ciudad de México	05/04/2023
2023	01/04/2023	30/06/2023	Retransmisión Podcast 2. Hablemos sobre Derechos Culturales.	Campaña de difusión sobre los Derechos Humanos y Derechos Culturales de los Habitantes y visitantes de la Ciudad de México	03/05/2023
2023	01/04/2023	30/06/2023	Retransmisión Podcast 3. Hablemos sobre Derechos Culturales.	Campaña de difusión sobre los Derechos Humanos y Derechos Culturales de los Habitantes y visitantes de la Ciudad de México	24/05/2023
2023	01/04/2023	30/06/2023	Retransmisión Podcast 4. Hablemos sobre Derechos Culturales.	Campaña de difusión sobre los Derechos Humanos y Derechos Culturales de los Habitantes y visitantes de la Ciudad de México	31/05/2023

Información

READY

Escritorio ES 11:35 a.m. 17/01/2024

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**MX09.INFOCDMX. DEAEE.S3.1.056.2024****EXPEDIENTE: DLT.334/2023**

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XIV del artículo 123 de la Ley de Transparencia, en su portal de Transparencia.

- III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En la verificación realizada, se observó que la Secretaría de Cultura, en la fracción XIV del artículo 123, publica la información actualizada al tercer trimestre del ejercicio 2023 conforme a los Lineamientos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XIV del artículo 123 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia presentada, bajo el expediente número **DLT.334/2023**, se verificó que la **Secretaría de Cultura**, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura> **incumple** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 123, fracción XIV de la Ley de Transparencia.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX. DEAEE.S3.1.056.2024

EXPEDIENTE: DLT.334/2023

2. En cuanto a la denuncia presentada, bajo el expediente número **DLT.334/2023**, se verificó que la **Secretaría de Cultura**, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **cumple** con la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 123, fracción XIV de la Ley de Transparencia.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/APAZ